



**HERMANDAD SACRAMENTAL Y REALES COFRADÍAS FUSIONADAS DE JESÚS DE AZOTES Y COLUMNA,
SANTÍSIMO CRISTO DE LA EXALTACIÓN, SANTÍSIMO CRISTO DE ÁNIMAS DE CIEGOS,
MARÍA SANTÍSIMA DE LÁGRIMAS Y FAVORES,
E ILUSTRE ARCHICOFRADÍA DE LA SANTA VERA+CRUZ Y SANGRE,
NUESTRA SEÑORA DEL MAYOR DOLOR, REINA DE LOS ÁNGELES, Y SAN JUAN EVANGELISTA,
PRIMITIVA DE LA CIUDAD**

LA COMISIÓN ELECTORAL

De la Hermandad Sacramental y Reales Cofradías Fusionadas de Jesús de Azotes y Columna, Santísimo Cristo de la Exaltación, Santísimo Cristo de Ánimas de Ciegos, María Santísima de Lágrimas y Favores, Ilustre Archicofradía de la Santa Vera+Cruz y Sangre, Nuestra Señora del Mayor Dolor, Reina de los Ángeles, y San Juan Evangelista, Primitiva de la Ciudad,

COMUNICA

PRIMERO: Que atendiendo al artículo 39 de los vigentes Estatutos de la Cofradía se comunica el **Inicio del Plazo de Consultas y Subsanación previa de defectos y omisiones del Censo Electoral**. Dicho plazo comprenderá desde el jueves 20 de mayo al martes 25 de mayo de 2021, excepto el domingo 23.

SEGUNDO: El censo electoral se encontrará a disposición de todos los Hermanos en la Secretaría de la Corporación y en horario de 20:00 a 21:30 horas, de jueves a martes y de 11:00 a 12:30 el sábado.

TERCERO: Todas aquellas **gestiones** que se quieran hacer se realizarán **de modo individual y presencial**.

CUARTO: Serán **hermanos de pleno derecho** aquellas personas que **cumplan todos y cada uno** de los siguientes puntos:

- a. Ser personas físicas mayores de 18 años.
- b. Tener como mínimo dos años de antigüedad en la Corporación.
- c. Que se encuentren al corriente en el pago de las cuotas del último ejercicio cerrado (2020).
- d. Que tengan prestados los consentimientos de la ley de protección de datos, así como los datos personales necesarios a esta Hermandad.
- e. Que no hayan sido sancionados o se encontraran inhabilitados.

Para cualquier aclaración o consulta pueden dirigirse a esta Comisión Electoral en la siguiente dirección de correo electrónico: **comision.electoral@cofradiasfusionadas.org**

En la Ciudad de Málaga, a diecinueve días del mes de mayo del Año del Señor de dos mil veintiuno.

LA COMISIÓN ELECTORAL

Este correo y sus documentos adjuntos pueden contener información confidencial y van dirigidas exclusivamente al destinatario del mensaje, si usted ha recibido este correo de forma indebida, por error o no desea recibir más información por esta vía, le rogamos nos lo comunique lo antes posible y proceda a la destrucción del mensaje recibido. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que sus datos personales están incluidos en un fichero con la finalidad de informar de los actos de la Hermandad y gestionar las comunicaciones electrónicas. Para conocer como ejercitar sus derechos y la política de privacidad de las Reales Cofradías Fusionadas puede consultar el aviso legal de la página www.cofradiasfusionadas.org